



RESOLUCIÓN N° 0963 DE 11 SEP. 2024

*“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0821 del 05 de agosto del 2024”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

en ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25° del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior) y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. 0821 del 05 de agosto del 2024, se vincularon los siguientes docentes: **VARGAS HERNANDEZ JEANNETTE**, identificada con documento No. 51607349, **ORTIZ MORALES EDWIN FERLEY** identificado con documento No. 80167733 y **GIRALDO CASTAÑO GERMAN HISLEN** identificado con documento No. 93286598, como Docentes Catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del 05 de agosto y hasta el 22 de diciembre del 2024.

Que, mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por los Directores y Decanos de los diferentes programas de la UPN y el Vicerrector Académico Víctor Eligio Espinoza Galán, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de disminución de la carga académica de los profesores **VARGAS HERNANDEZ JEANNETTE**, identificada con documento No. 51607349, **ORTIZ MORALES EDWIN FERLEY** identificado con documento No. 80167733 y **GIRALDO CASTAÑO GERMAN HISLEN** identificado con documento No. 93286598, adjuntando plan de trabajo firmado por los docentes, donde aceptan la disminución de su carga académica.

Que, el Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de los precitados docentes, mediante solicitud No. CIARP-098-CAT-NOV-DISMINUCIÓN del 06 de septiembre del 2024.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0821 del 05 de agosto del 2024, en el sentido de disminuir la carga académica de los siguientes Docentes Catedráticos, a partir del 16 de agosto y hasta el 22 de diciembre del 2024, quedando como se relacionan a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	DISMINUCIÓN HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
MATEMÁTICAS	51607349	VARGAS HERNANDEZ JEANNETTE	TITULAR	80704	-2	14	13
				80201		1	
	80167733	ORTIZ MORALES EDWIN FERLEY	ASISTENTE	80201		1	10
				80704	-2	11	

**ARTÍCULO 2º.** Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 0821 del 05 de agosto del 2024, en el sentido de disminuir la carga académica del siguiente Docente Catedrático, a partir del 26 de agosto y hasta el 22 de diciembre del 2024, quedando como se relaciona a continuación:



RESOLUCIÓN N° 0963 DE 11 SEP. 2024

*“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0821 del 05 de agosto del 2024”*

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	DISMINUCIÓN HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
CIENCIAS SOCIALES	93286598	GIRALDO CASTAÑO GERMAN HISLEN	TITULAR	70202	-2	14	14
				70406		2	

**ARTÍCULO 3°.** Las demás partes de la Resolución No. 0821 del 05 de agosto del 2024, no tendrán modificación.

**ARTÍCULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 11 SEP. 2024

  
**HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**  
Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán – VAC   
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE  
Revisó: Luis Eduardo León Otálora – Asesor Jurídico Rectoría  
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro – SPE.